

EDICTO

Nº Edicto: 22041

Carátula: 'PETRONE, MARTINA LUZ' C/ 'MARTINEZ, OSVALDO ABEL' S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:VI-02028-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Gustavo Bronzetti Nuñez, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, Minería y en lo Contencioso Administrativa de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en Laprida N° 292, 4to. Nivel, de esta ciudad de Viedma Secretaría a cargo de la Dra. Ana Victoria Rowe, en autos caratulados: "'PETRONE, MARTINA LUZ' C/ 'MARTÍNEZ, OSVALDO ABEL' S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° VI-02028-C-2022, cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Martínez a estar a derecho por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme a lo dispuesto por el art. 49, inc. 5 del CPCyC. Publíquese por dos (2) días.

Secretaría, 26 de junio de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001128